

TEMARIO 7 DE PROCESO CONTABLE

Sesión 7. Valuación

Objetivo:

“Expresar y aplicar el concepto de valuación y describir las reglas de valuación financiera aplicables a las cuentas de activo y pasivo, así como las reglas de valuación de las transacciones financieras de una entidad económica”.

7. Valuación

7.1. Concepto de valuación

7.2. Valuación del activo tangible

7.3. Valuación de los activos intangibles

7.1. Concepto de valuación

En finanzas, la valuación de activos es el proceso de estimar el valor de un activo (por ejemplo: acciones, opciones, empresas o activos intangibles tales como patentes y marcas registradas) o de un pasivo (por ejemplo: títulos de deuda de una compañía). El proceso de valuación es muy importante en muchas situaciones incluyendo análisis de inversión, presupuesto de capital, Fusiones y Adquisiciones, etc.

Es importante observar que la valuación es tanto un arte como una ciencia porque requiere del juicio del profesional interviniente.

Generalmente se utilizan varios métodos de valuación en diferentes escenarios, obteniéndose distintas valuaciones del activo objetivo en función del método empleado y el escenario elegido. De esta forma, puede apreciarse que los métodos de valuación no son excluyentes entre sí, sino que la utilización de más de uno de ellos, permite a los analistas ofrecer una opinión que contemple distintos puntos de vista

Es una técnica que implica, ante todo, la precisa identificación del bien acerca del cual ha sido requerida una opinión de su valor para algún propósito específico.

Por tanto, debe quedar perfectamente claro que la valuación responde a una concepción concreta y la misma supone un proceso de comparaciones y análisis objetivos en base a variada información sobre antecedentes del mercado, lo cual impone a los expertos

evaluadores un riguroso trabajo de campo que les permita seleccionar únicamente aquellos que, sin lugar a dudas, responden a bienes ciertamente equiparables sobre la cual se les ha requerido una opinión de valor.

De aquí la importancia de observar que la valuación es tanto un arte como una ciencia porque requiere del juicio del profesional interviniente.

Generalmente se utilizan varios métodos de valuación en diferentes escenarios, obteniéndose distintas valuaciones del activo objetivo en función del método empleado y el escenario elegido.

De esta forma, puede apreciarse que los métodos de valuación no son excluyentes entre sí, sino que la utilización de más de uno de ellos, permite a los analistas ofrecer una opinión que contemple distintos puntos de vista.

VALUACION AL COSTO

Este principio establece que los activos de una empresa deben ser evaluados al costo de adquisición o producción, como concepto básico de evaluación; asimismo, las fluctuaciones de la moneda común denominador, no deben incidir en alteraciones al principio expresado, sino que se harán los ajustes necesarios a la expresión numeraria de los respectivos costos, por ejemplo ante un fenómeno inflacionario.

Es un concepto fundamental de la contabilidad, que dicta registrar los activos al precio que se pagó por adquirirlos. Ésta es una base más segura que el intento de estimar valores actuales.

7.2. Valuación del activo tangible

Representan propiedades físicamente tangibles que han de utilizarse por un período largo en las operaciones regulares de la entidad y que normalmente no se destinan a la venta.

Son aquellos recursos propiedad de la empresa que tiene cierta permanencia o fijeza, adquiridos con la finalidad de usarlos en la operación de la misma y no de venderlos, en el curso normal de las operaciones de la entidad.

Otro concepto:

Estos Activos, trasladan su valor paulatinamente, durante su vida útil, a la Producción de bienes y a la Prestación de servicios.

Ejemplos:

Incluyen entre otros, terrenos, edificios y construcciones, maquinarias y equipos de transporte, muebles, enseres y equipos de oficina, equipos de laboratorio, etc.

Registrado:

Se registran por su valor de adquisición y los gastos de transportación y montaje, en los casos de los adquiridos y en los ejecutados con medios propios, se valoran de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Grupo de los Activos Fijos Tangibles:

Estos se deben analizar en cuentas independientes que correspondan a los distintos grupos, como por ejemplo:

- Edificios
- Maquinarias y Equipos
- Muebles y Enseres

Y otros.

Valoración

Se valoran al precio de adquisición, o a su costo real de elaboración o de producción o, en su caso, por un valor equivalente cuando se reciban bienes de uso sin contraprestación monetaria.

El precio de adquisición incluye el precio neto pagado por los bienes, representado por el monto de efectivo entregado o su equivalente, más todos los gastos necesarios para colocarlos en el lugar y condiciones de uso, tales como fletes, seguros, derechos y gastos de importación y gastos de instalación, hasta su puesta en marcha, o momento de su alta.

El costo real de elaboración o producción incluye los costos directos e indirectos, tales como materiales, mano de obra, administración de obra, planificación y otros gastos incurridos o que se ejecuten durante el período de producción, cuando ésta se realiza con medios propios de la entidad.

Este período finaliza en el momento en que el bien está en condiciones de uso.

El valor de estos bienes se actualiza contablemente por el registro de la depreciación, cuando corresponda, incluyéndose el importe de la misma en el resultado del ejercicio económico.

Los intereses por préstamos recibidos durante el período de construcción o instalación del activo pueden capitalizarse o considerarse como gastos del ejercicio económico; mientras que los que se incurren a partir de que el activo esté en condiciones de entrar en servicio no serán capitalizables, registrándose como gastos del período.

Los bienes recibidos en donación sin que exista un valor de origen, deben ser contabilizados a un valor estimado que represente el desembolso que hubiera sido necesario efectuar para adquirirlos en las condiciones en que se reciben.

Los bienes adquiridos en moneda extranjera se registrarán en la moneda nacional, aplicándose el tipo de cambio vigente en la fecha de adquisición.

Los activos recibidos sin costo alguno o a un costo inadecuado se valoran al precio vigente de adquisición y de no existir éste, por avalúo efectuado por peritos. Esta regla de valoración también es aplicable a los bienes recibidos como aportaciones de capital.

Al adquirirse un lote sin especificar el precio que corresponde a cada uno de los Activos, el costo total del lote se distribuye entre los distintos bienes, sobre la base del valor de cada uno, determinado por el precio vigente o por avalúo efectuado por peritos.

Para los bienes adquiridos por canje o cambio de otros Activos, se aplicarán las alternativas siguientes:

a) Determinar el costo de los Activos por la cantidad de dinero que se hubiera obtenido si los bienes entregados hubiesen sido previamente vendidos en efectivo.

b) En caso de que tales Activos no tuviesen un precio de venta definido, se utilizará como índice de costo el precio vigente de adquisición de los bienes recibidos en cambio y de no existir éste, por avalúo efectuado por peritos.

Cuando en el caso del párrafo anterior, el precio de venta o adquisición vigente o el avalúo efectuado por peritos difiera del valor en Libros de los bienes transferidos, se genera una utilidad o pérdida que formará parte del resultado del período económico.

En el caso de que se haya adquirido un bien como cobro a un deudor, el costo que se reconoce es aquel que se hubiere tenido que desembolsar para adquirirlo en el mercado, en la misma fecha en que se ha recibido el referido bien y si éste no existiese, por avalúo efectuado por peritos. La utilidad o pérdida generada forma parte del resultado del ejercicio económico.

Formas de Debitar y Acreditar

Se debitan por

- Por la compra de AFT por Reposición
- Por la compra de AFT por Financiamiento para inversiones.
- Por sobrantes de Activos Fijos Tangibles.
- Por la recepción del traspaso de AFT de otra entidad.
- Al suscribir el Contrato de Leasing Financiero por el arrendatario.
- Si al finalizar el contrato de leasing y el activo fijo se adquiere por un valor de tasación mayor que su valor actual en Libros, se registrará la diferencia por el arrendatario.
- Al finalizar el contrato de leasing, se registrará por el arrendatario.

- Por los avalúos que implican aumentos en los valores actuales de los activos fijos tangibles, en una empresa estatal.
- Por los avalúos que implican aumentos en los valores actuales de los activos fijos tangibles, en sociedades mercantiles cubanas, mixtas o extranjeras.

Se acreditan por

- Por el traspaso de AFT a otra entidad.
- Por las bajas definitivas de los AFT – cuando la depreciación acumulada es menor que su valor inicial.
- Por las bajas definitivas de los AFT – cuando la depreciación acumulada es igual que su valor inicial.
- Por las ventas de los AFT – cuando se vende por su valor actual.
- Por las ventas de los AFT – cuando se vende por encima de su valor actual.
- Por las ventas de los AFT – cuando se vende por debajo de su valor actual.
- Por las bajas por faltantes.
- Baja por pérdida por desastres.
- Al suscribir el Contrato de Leasing Financiero por el arrendador.
- Si al finalizar el contrato, se adquiere el activo fijo por un valor de tasación menor que su valor actual en Libros y no se pacta que el arrendador devuelva la diferencia pagada, se registrará la diferencia, por el arrendatario.
- Por los avalúos que implican disminución en los valores actuales de los activos fijos tangibles, en una empresa estatal.
- Por los avalúos que implican disminución en los valores actuales de los activos fijos tangibles, en sociedades mercantiles cubanas, mixtas o extranjeras.

El control de los Activos Fijos Tangibles

Todos los movimientos de activos fijos tangibles se controlan a través de un sistema de modelos que abarcan, por ejemplo:

- Control de activos fijos tangibles: Permite mantener un control estricto de los activos fijos tangibles en contabilidad y servir a su vez con relación de los que se encuentran en poder de las áreas que controlan operativamente los mismos siendo estas responsables de su custodia y cuidado. Sirve como base para el chequeo físico de estos bienes. Tiene como datos de uso obligatorio:
 - Nombre y código de la entidad
 - Nombre del área que controla los activos fijos tangibles
 - Numero consecutivo del modelo
 - Fecha de emisión o actualización
 - Descripción del activo fijo
 - Fecha de alta
 - Valor de cada activo fijo
 - Fecha de baja
 - Firma de la persona que elabora el modelo
 - Firma del responsable del área
 - Firma de la persona que los controla y revisa en contabilidad

- Movimiento de activo fijo tangibles.
- Permite formalizar y dejar evidencia de todos los movimientos de los activos fijos tangibles que impliquen o no su movimiento físico. Tienen como datos obligatorios.
 - Nombre, código y dirección de la entidad y del área en que se encontraba el activo al iniciarse el movimiento.
 - Descripción y número de inventario del activo fijo tangible.
 - Fecha de la operación
 - Importe de la depreciación acumulada del activo fijo al iniciarse el movimiento
 - Nombre de la entidad y dirección del área receptora del activo fijo tangible
 - Nombre y apellidos y firma del receptor, fecha de la recepción
 - Escaque para identificar cada tipo de operación efectuada
 - Fundamentos de la operación
 - Nombre, cargo y firma del técnico que certifica el estado del activo fijo
 - firma de la persona que labora el modelo y fecha de emisión
 - Nombre, cargo y firma del funcionario que aprueba el movimiento y fecha de autorización
 - Firma de la persona que efectúa las anotaciones en el control de los activos fijos tangibles
 - Número y fecha del comprobante de operaciones
 - Número consecutivo del modelo

7.3. Valuación de los activos intangibles.

Grupo de los Activos Fijos Intangibles:

Son aquellos identificables, sin sustancia física, utilizados para la producción o abastecimiento de bienes prestación de servicios o para propósitos administrativos, que generan beneficios económicos controlados por la entidad.

Son aquellos activos no cuantificables físicamente, inmateriales, pero que producen o pueden producir un beneficio a la entidad, cuya vida es superior a un año a partir del momento que les dio origen, amortizándose con cargo a gastos en ejercicios posteriores.

Este rubro incluye bienes que, si bien tienen características inmateriales, implican un derecho o privilegio que posibilita reducir costos o mejorar la calidad de servicios o productos, tales como: patentes, marcas, derecho de autor, concesiones, franquicias, licencias, beneficios inherentes a las políticas ambientales, actividades de investigación y desarrollo, etc.

Valoración

Se valoran a su costo de adquisición; por la estimación que se efectúe por peritos, cuando no exista contrapartida monetaria, o a su costo real de desarrollo o producción. Se considerarán dentro del costo todos los gastos en que se incurra en su obtención.

El valor de estos bienes se actualiza a través de la amortización, en los casos que corresponda y el importe de la citada amortización forma parte de los gastos de los períodos a los cuales se imputa.

Los intangibles cuyo término de vida útil está limitado por ley, reglamento, contrato o por su misma naturaleza, se amortizan en un período no mayor a la vigencia establecida en el documento que los regula, mediante la aplicación como regla general, del método de línea recta.

Estos activos son vulnerables a perder su valor, por perder la capacidad para aportar beneficios a las operaciones futuras, por tanto, periódicamente tienen que someterse a una evaluación.

Si como resultado de la citada evaluación se determina que el intangible ha perdido su valor, el importe no amortizado se cancela, afectando el resultado del período en que esto ocurre. Además, cuando se determine que el término de vida del intangible ha cambiado, el importe no amortizado se amortizará durante el nuevo término de vida.

Los activos intangibles adquiridos por donaciones o adjudicaciones por los que no se haya entregado valor alguno, se valoran por estimación efectuada por peritos.

Adquisición de Equipos por Pagos Aplazados o por Arrendamiento con Opción de Compra

En la adquisición de equipos o máquinas costosas, háyanse adquirido por el método de compra con pagos aplazados o por el de arrendamiento de bienes con opción de compra, se tendrá en cuenta las siguientes reglas:

- El costo de los Activos se reconoce por el valor del principal.
- El valor de los Activos se deprecia o amortiza, atendiendo a la vida útil del bien.
- Es optativo por la entidad, considerar el activo adquirido por el método de arrendamiento de bienes con opción de compra, como Activo Fijo Tangible o como Intangible.
- Si se reconoce como Activo Fijo Intangible, cuando se ejerza la opción de compra, el valor reconocido del bien y su correspondiente amortización acumulada se dan de baja en las cuentas respectivas, pasando a formar parte del valor de los Activos Fijos Tangibles y de su Depreciación Acumulada.

Exposición

Se presentan en los Estados Contables ordenándose por su vida útil o el período de usufructo de cada bien.

7.4. Conclusiones.

Cuando se ejerza la opción de compra, el valor reconocido del bien y su correspondiente amortización acumulada se dan de baja en las cuentas respectivas.

Pasan a formar parte del valor de los Activos Fijos Tangibles y de su depreciación Acumulada.

Se presentan en los Estados Contables ordenándose por su vida útil o el período de usufructo de cada bien.

Los activos intangibles adquiridos por donaciones o adjudicaciones por los que no se haya entregado valor alguno, se valoran por estimación efectuada por peritos.

El valor de las empresas en la actualidad, tanto en el sector industrial como el de comercio o servicios, reside en aspectos inmateriales como la capacidad de desarrollar relaciones estables con sus clientes y conseguir su fidelización.

Muchas empresas pueden tener importantes recursos intangibles, pero si en un plazo razonable no se traducen en ingresos y beneficios, estos activos carecen de toda utilidad para la empresa.

Ciertos recursos intangibles pueden ser efímeros e inciertos: por ejemplo, la buena imagen y sensación de seguridad que transmite una compañía aérea puede desaparecer con un accidente.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Celaya Figueroa Roberto, Contabilidad Financiera, Boletines serie C y B-12, México 2001. Ed. Prentice Hall.

Elizondo López Arturo, Proceso Contable III, México 2003. Ed. Thomson.

GRANADOS Palacios Rosa Silva, Contabilidad Intermedia, México 2001. Ed. Thomson.

BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA

Elizondo López Arturo, Contabilidad Básica, México 2003. Ed. Thomson.

Instituto Mexicano de Contadores Públicos, Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (vigente) México. Ed. IMCP.

Lara Flores Elías, Segundo Curso de Contabilidad, México 2002. Ed. Trillas.

Moreno Fernández Joaquín, Contabilidad Intermedia, México 2002. Ed. CECSA.

Tasca Eduardo Luis, Alicia de Vega, Sistema de Información Contable I, México 2001. Ed. MACCHI.